

**REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 459.776.-**

José Fassardi, 28 de MARZO de 2025.-

VISTO: Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCIÓN DNCP N°: 454/2024 – POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.** -----**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 4°, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que Consagra los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...".-

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Establece que para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplaran toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

Que, el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. -

METODOLOGÍA UTILIZADA:Opción 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. -Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares a lo solicitado por esta Convocante: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 459.776.-**Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PROMEDIO** de 2 (Dos) potenciales oferentes y contratos ejecutados de similares características de otras entidades publicadas en el SICP los cuales fueron presentados y derivados a la UOC en el cuadro que se desglosa a continuación:

Item N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL	ID N° 455646	INNOVARQ	JISA CONSTRUCCIONES
1	Contratación De Servicios Para Elaboración De Proyectos Y Diseño De Obras En El Distrito De Fassardi	GLOBAL	1,00	60.000.000	60.000.000	59.800.000	60.050.000	60.150.000
	PRECIO TOTAL PROMEDIO DE TRABAJOS				60.000.000			



CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

Que, los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo son los competidores (Ofertantes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.--

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Fassardi, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCIÓN DNCP N°: 454/2024, cumpliendo así en fundamentar el **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 459.776** en concordancia con las normativas que rigen la materia.

Es mi Dictamen;



Pablo César Galeano
Encargado de UOC



Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

Contrato Servicio N° 02/2024 "Servicios De Elaboración De Proyectos De Inversión" ID 455646

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, domiciliada en Avda. Principal de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. María Victoria Salinas Sosa**, con Cédula de Identidad N° 451.580, y quien refrenda la firma la Secretaria General la **Lic. Líz Natalia Jiménez Silva** con Cedula de Identidad N° 3.901.352, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **Ronny Javier González González con RUC 2493847-5**; representada para este acto por el **Sr. Ronny Javier González González con Cédula de Identidad N° 2493847**; domiciliado en Edif. Met Molas López, Calle Prócer Juan Bautista Acosta, Dpto. 203, Barrio Madame Lynch, Asunción- República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de Servicios Consultoría para la Elaboración de proyectos de inversión.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 455646



M.S.C. Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450





Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de Santa Rosa del Monday. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M. N°. 668/2024

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES v/o SERVICIOS.

N° de Orden	N de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	81101508-002	Elaboración de proyectos de inversión	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	59.800.000	59.800.000

Total: 59.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 59.800.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. María José Oviedo Salinas.



M.S.C. Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450





Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



M.S.C. Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450





Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

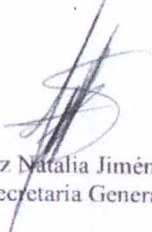
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

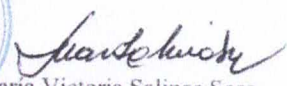
16. SUSCRIPCIÓN

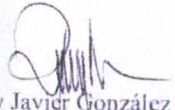
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Monday República del Paraguay al día 19 mes de noviembre y año 2024.




Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General




Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal


Ing. Ronny Javier González González
Consultor

M.SC.Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

José Fassardi, 25 de marzo de 2025.-

Señores:
DIEGO RAMOA - INNOVARQ
Presente

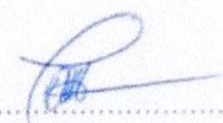
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle presupuesto para el procedimiento del llamado a CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 459.776, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario según detalle:

N°	TRABAJOS A REALIZAR.	UN	CANT	unitario	total
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI:	GLOBAL	1		
	PRECIO TOTAL DE TRABAJOS				

Se anexa el listado de pedidos de proyectos requeridos a la presente nota.

Esperando una respuesta favorable a mi pedido me despido de Usted, deseándole éxitos en sus emprendimientos.-




Pablo Cesar Galeano
Encargado de la UOC



Anexo a la nota de pedido de presupuesto

- 1- Elaboración de proyectos para construcción de entubamientos.
- 2- Elaboración de proyectos para para mantenimiento y/o hermoejamento de plazas.
- 3- Elaboración de proyectos para construcción de pavimento tipo empedrado.
- 4- Elaboración de proyectos para perfilado y mejoramiento de caminos rurales y vecinales.
- 5- Elaboración de proyectos para el mejoramiento del cementerio municipal.
- 6- Elaboración de proyectos para construcción de puentes y/o entubamientos.
- 7- Elaboración de proyectos para la mantenimiento y reparación de espacios públicos.



Pablo Cesar Galeano
Encargado de la UOC



Elaboración de Proyectos y Construcciones en General
Calle 8 y kuarahyrese a 50 metros del col. Nac. kuarahyrese
Caaguazú – Paraguay
RUC: 3.331.374-1 Tel.: 0975265971

Caaguazú, 27 de MARZO de 2025

Señores:
MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitirle el pedido del presupuesto para el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional para la: **Contratación de Servicios para Elaboración de Proyectos y Diseño de Obras en el Distrito de Fassardi ID N° 459.776.-**

N°	TRABAJOS A REALIZAR.	UN	CANT	unitario	total
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI:	GLOBAL	1	60.050.000	60.050.000
	PRECIO TOTAL DE TRABAJOS			60.050.000	60.050.000

Atentamente.-

.....
Diego Hernan Ramoa Rodriguez
Innovarq



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

José Fassardi, 25 de marzo de 2.025.-

Señores:
JUAN ACUÑA – JISA CONSTRUCTORA
Presente

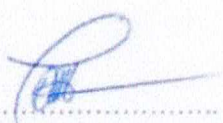
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle presupuesto para el procedimiento del llamado a CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 459.776, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario según detalle:

N°	TRABAJOS A REALIZAR.	UN	CANT	unitario	total
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI:	GLOBAL	1		
	PRECIO TOTAL DE TRABAJOS				

Se anexa el listado de pedidos de proyectos requeridos a la presente nota.

Esperando una respuesta favorable a mi pedido me despido de Usted, deseándole éxitos en sus emprendimientos.-




Pablo Cesar Galeano
Encargado de la UOC



Anexo a la nota de pedido de presupuesto

- 1- Elaboración de proyectos para construcción de entubamientos.
- 2- Elaboración de proyectos para para mantenimiento y/o hermooseamiento de plazas.
- 3- Elaboración de proyectos para construcción de pavimento tipo empedrado.
- 4- Elaboración de proyectos para perfilado y mejoramiento de caminos rurales y vecinales.
- 5- Elaboración de proyectos para el mejoramiento del cementerio municipal.
- 6- Elaboración de proyectos para construcción de puentes y/o entubamientos.
- 7- Elaboración de proyectos para la mantenimiento y reparación de espacios públicos.



Pablo Cesar Galeano
Encargado de la UOC



JISA CONSTRUCTORA - RUC.: 4439708-9
FRACCIÓN RENACER - CORONEL OVIEDO
Tel.: (0971) 327753 – (0981) 496 288
E-mail: juanag.const@gmail.com

Coronel Oviedo, 27 de marzo de 2025.-

Señores:
MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitirle el pedido del presupuesto para el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional para la **Contratación de Servicios para Elaboración de Proyectos y Diseño de Obras en el Distrito de Fassardi ID N° 459.776.-**

N°	TRABAJOS A REALIZAR.	UN	CANT	unitario	total
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE OBRAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI:	GLOBAL	1	60.150.000	60.150.000
	PRECIO TOTAL DE TRABAJOS			60.150.000	60.150.000

Atentamente.-

JISA Constructora
Fracción Renacer Cnel. Oviedo
0971 327 753 - 0981 196 288
RUC. 4439708-9